



RIO GALLEGOS ; 04 DIC. 2001

**VISTO:**

El Expediente N° 15.235/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra nota presentada por la Psp. Patricia ARIAS, mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a la 3era. Convención Internacional de Educación Superior "UNIVERSIDAD 2002", a llevarse a cabo en Cuba entre los días 4 al 08 de Febrero del 2002 ,

Que la docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que sería la primera solicitud correspondiente al Año 2002 ;

Que en dicha Convención presentará dos trabajos relacionados con Proyectos de Investigación, el primero ligado a los resultados del Proyecto "Acceso, Permanencia y Deserción en estudiantes de la UNPA y el segundo con relación al Proyecto "Trayectorias de formación, experiencias académicas y percepción de los profesores acerca del rendimiento de los estudiantes de la Universidad" ;

Que obra Despacho N° 148-01, elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la Psp. ARIAS la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) por ser la primera solicitud correspondiente al Año 2002, encuadrándose en el Artículo 3°- Nivel 2 del Anexo I del Acuerdo N° 199/93 ;

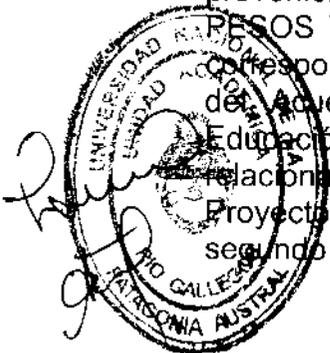
Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

**POR ELLO:**

**EI CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR a la Psp. Patricia ARIAS una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) por tratarse de la primera solicitud correspondiente al Año 2002, encuadrándose en el Artículo 3°- Nivel 2- del Anexo I del Acuerdo N° 199/93, para asistir a la 3era. Convención Internacional de Educación Superior "UNIVERSIDAD 2002", en donde expondrá dos trabajos relacionados con Proyectos de Investigación, el primero ligado a los resultados del Proyecto "Acceso, Permanencia y Deserción en estudiantes de la UNPA" y el segundo con relación al Proyecto "Trayectorias de formación, experiencias



456



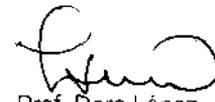
/// - 2 -

académicas y percepción de los profesores acerca del rendimiento de los estudiantes de la Universidad”..-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON: Jefatura de Administración, notifíquese a la interesada, dése a conocer y cumplido, ARCHIVÉSE.-

  
Apélie Rodríguez  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG



  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

456